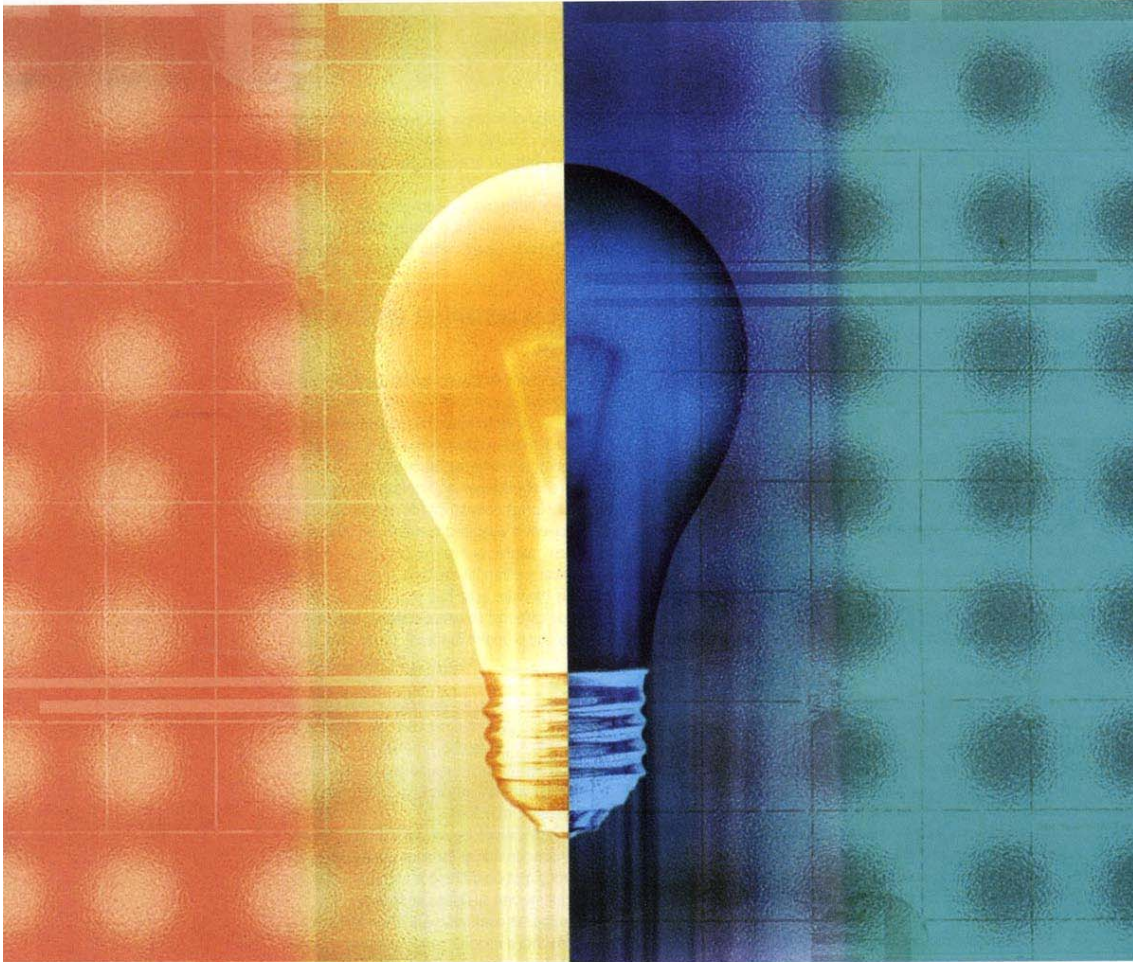




Dossier I+D+i



Trabajando por un entorno financiero proclive a la innovación empresarial



Toda inversión que realice una compañía en I+D+i es una garantía de permanencia en el mercado. Para optar a las ayudas existentes, la empresa debe realizar un análisis interno, en función de su tamaño y de su ubicación, sobre qué proyectos está llevando a cabo y cuáles abordará en un futuro



Isabel Navarro Fernández de Caleyá
Manager Innovación de ALMA Consulting Group España

La inversión en I+D+i es clave para la productividad y competitividad a medio y largo plazo de un país. Si una economía quiere ser competitiva debe aprovechar la innovación y la tecnología para potenciar el crecimiento económico, la creación de empleo y la calidad de vida de los ciudadanos.

Si bien es cierto que en España, aunque tarde, nos hemos dado cuenta de la importancia capital de la I+D+i para competir en un mercado cada vez más global, también lo es que la inversión en estas actividades intensivas en conocimiento ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos cinco años y que la inversión privada ha tenido un especial protagonismo. De hecho, la responsable de la cartera ministerial de ciencia e innovación, Cristina Garmendia, anunciaba recientemente, a raíz de la presentación del estudio "La I+D+i de las multinacionales en España como agentes del cambio de modelo económico", elaborado por la Fundación Innovación España en colaboración con el IE, que la inversión privada en I+D había registrado una tasa media de crecimiento del 12,8% anual entre 2004 y 2008 y que, en este mismo periodo, el número de empresas que habían invertido en I+D+i se había multiplicado por dos.

Aunque según el estudio el avance es considerable, España todavía navega por debajo de la media europea en cuanto a inversión privada se refiere. De acuerdo con el informe elaborado por el Strategic Research Center de EAE Business School bajo el título "La inversión en I+D+i en España", si la media de la Unión Europea es del 64,7%, en el caso de nuestro país la inversión privada se situó en 2008 en el 54,81%, muy lejos de países europeos líderes como Alemania (69,96%), Finlandia (74,73%), Reino Unido (66,49%) o Irlanda (65,03%). Además, de ese 58%, las 2.200 multinacionales extranjeras que hay en España que realizan actividades innovadoras y que representan apenas el 2% del entramado empresarial, desembolsaron más del 26% de la inversión en I+D ejecutada por ese sector.

La Administración está realizando enormes esfuerzos por crear el ambiente adecuado para que la inversión privada en I+D sea cada vez mayor, a través de ayudas de diversa índole. A pesar incluso de la crisis que vive el país, el Gobierno sigue dedicando unos fondos nada despreciables para incentivar la inversión en estas actividades. No cabe duda de que el Ejecutivo está haciendo una apuesta clara por este tipo de actividades con el objetivo de estar dentro del grupo de países punteros del mundo en materia de I+D: a través de la máxima responsable de esta cartera, el Ejecutivo ya ha manifestado en varias ocasiones su deseo de que en 2015 España se encuentre entre las diez economías más innovadoras del mundo.

EL ENTORNO PROPICIO

La reciente Estrategia Estatal de Innovación -E2I- es la baza con la que cuenta el Gobierno para alcanzar este objetivo. Calificada por el Ejecutivo como un "compromiso político de largo alcance" que requiere de la colaboración de todas las administraciones y agentes económicos y sociales, articula cinco vectores clave para posicionar a España como la novena economía más innovadora del mundo en el año 2015.

La E2I coexiste y complementa a la actual Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT), ambas apoyándose en el VI Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que representa el instrumento de programación en el que se establecen los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación a medio plazo. Ya por su tercer año de andadura, el Plan persigue responder a los tres principios básicos recogidos en la ENCYT:

- Poner la I+D+i al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer.
- Hacer de la I+D+i un factor de mejora de la competitividad empresarial.
- Reconocer y promover la I+D como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimiento.

El Plan Nacional de I+D+i contempla ayudas para los distintos agentes del sistema español de ciencia

Ficha Técnica

AUTORA: Navarro Fernández de Caleyá, Isabel.

TÍTULO: Trabajando por un entorno financiero propicio a la innovación empresarial

FUENTE: Estrategia Financiera, nº 271. Abril 2010.

LOCALIZADOR: 35/2010

RESUMEN: En la actualidad, existen numerosas vías para la financiación a la I+D+i. La labor de la empresa es hacer un análisis interno, en función de su tamaño y de su ubicación, sobre qué proyectos está llevando a cabo y cuáles abordará en un futuro para que, en virtud de la tipología y de la complejidad técnica del mismo, sepa a qué ayudas puede optar con el fin de aprovechar este gran impulso institucional para investigar, innovar y renovarse en su lucha por seguir siendo competitivas en un mercado cada vez más amplio e internacionalizado.

DESCRIPTORES: I+D+i, competitividad, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, deducción fiscal, fondos europeos, Impuesto sobre Sociedades.



Dossier I+D+i

Trabajando por un entorno financiero
proclive a la innovación empresarial

y tecnología: universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI's), centros tecnológicos, empresas, entre otros. Dichas ayudas están destinadas a financiar distintos tipos de actuaciones muy diversos: desde la contratación y formación de personal investigador, acciones de difusión y dinamización, estudios, creación y fortalecimiento de infraestructuras científico-tecnológicas, hasta los más frecuentes: proyectos de I+D+i que pueden ser tanto individuales, como en consorcio.

Por líneas de actuación, las empresas cuentan con diferentes vías de financiación. Para actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se articula el Plan Avanza, que, en la actualidad, se encuentra en una nueva fase denominada Avanza2. La puesta en marcha de este plan ha supuesto crear una masa crítica en nuestro país para las TIC en términos de mercado y usuarios, así como "amortigüen" el efecto de la crisis y, por otro, consigan incentivar la competitividad de empresas de sectores industriales estratégicos. En esta línea se enmarcan las ayudas para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y del Empleo, más conocido como Plan E. Con este programa de actuaciones se pretende ayudar a las empresas para que optimicen sus procesos productivos y reorienten su producción hacia productos de mayor valor añadido, más sostenibles y más seguros. Se persigue así que mejore su competitividad, además de velar por el mantenimiento y la creación de empleo, la mejora de la calidad del mismo y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Los sectores priorizados son el de automoción, el ferroviario, farmacéutico, químico, metalúrgico, siderúrgico, destinado a la fabricación de bienes de equipo o de productos metálicos.

Por otro lado, entre los programas estrella aún existentes, se encuentra el Subprograma de apoyo a Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT), lanzado en 2005 bajo Ingenio 2010. El objetivo de este subprograma es financiar la cooperación estable público-privada en I+D, en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica. Se trata en definitiva de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión (una media de 15-20 entidades y presupuestos entre 15 y 40 millones de euros) y largo alcance científico-técnico, que permitirán a España competir tecnológicamente en el extranjero.

El subprograma Torres Quevedo se engloba en la línea instrumental de actuación de recursos humanos del Plan Nacional y promueve la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas, especialmente pymes (pequeñas y medianas empresas), asociaciones empresariales y centros tecnológicos para la realización de proyectos de I+D y estudios de viabilidad previos. Siendo mejorable, el Programa Torres Quevedo ha tenido una buena acogida en las empresas, habiendo incorporado a más de 1.000 tecnólogos en 2008, según la Secretaria General de Innovación.

Para proyectos de I+D empresarial, la principal vía actualmente es la del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que siempre puede ser complementada con alguna convocatoria autonómica. Para ello, el CDTI articula la línea "PID"-Proyectos de Investigación y Desarrollo-, dirigida a financiar proyectos de I+D realizados individualmente por empresas, admitiendo e incentivando la subcontratación

a OPI's, universidades y centros tecnológicos. Por otro lado, para proyectos de I+D en cooperación, el CDTI ha articulado desde 2008 líneas del Fondo Tecnológico (cofinanciadas con fondos FEDER). Actualmente, existen tres líneas: Interempresas Nacional, Cooperación entre pymes y Proyectos Integrados. Todas se dirigen a financiar proyectos realizados entre empresas (favoreciendo siempre el que éstas subcontraten OPI's, universidades y centros tecnológicos). La decisión de optar a una línea u otra se basará principalmente en el número de empresas participantes y el presupuesto total del proyecto, variando de un mínimo de dos empresas y 500.000 euros de presupuesto del proyecto para Interempresas Nacional hasta un mínimo de cuatro empresas y 5 millones de euros de presupuesto.

Este mapa de ayudas se completa, aparte de con las iniciativas que surgen a nivel europeo, con programas puestos en marcha específicos para la pyme, entre los que cabe destacar InnoEmpresa, impulsado por la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y que concede ayudas para promover proyectos de innovación en el colectivo de las pequeñas y medianas empresas de carácter suprarregional; o el Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) que participa de la estrategia europea de promoción de la competitividad a través de la creación y desarrollo de *clusters* innovadores; y aquellas iniciativas que surgen desde el ámbito local o autonómico por parte de las Agencias Regionales de Desarrollo, como puede ser el caso del IMPIVA, en Valencia, que este año va a destinar 23 millones de euros en ayudas a las empresas valencianas para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; o Acció 10, en Cataluña, que gastó más de 460 millones de euros en instrumentos fi-



nancieros en forma de créditos para fomentar la innovación e internacionalización de las empresas catalanas. Adicionalmente, siempre bajo la premisa de crear un tejido empresarial innovador, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, ultima diferentes iniciativas que, tras el nombre de Innacto, Innplanta, Innfluye e Innclide, persiguen vehicular gran parte de las ayudas nacionales en materia de I+D+i.

Por último y no por ello menos interesante y significativo para las empresas, se encuentra la vía de financiación indirecta a la I+D+i, la de deducciones fiscales.

CÓMO CONSEGUIR FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS DE I+D+i

En la actualidad, existen numerosas vías (europeas, estatales y autonómicas) para la financiación a la I+D+i. La complejidad, diversidad y dinamismo del panorama de ayudas que existe tanto a nivel europeo como nacional, regional y local hace que muchas veces sea difícil para las empresas identificar las ayudas específicas para un determinado proyecto. En este sentido, el desconocimiento del amplio abanico de posibilidades que ofrece la Administración impide que muchas compañías emprendan proyectos de innovación por falta de financiación. Por ello, una vez que se conoce todo el mapa de ayudas, la labor de la empresa es hacer un análisis interno, en función de su tamaño y de su ubicación, sobre qué proyectos está llevando a cabo y cuáles abordará en un futuro para que, en virtud de la tipología y de la complejidad técnica de sus proyectos, sepa a qué ayudas puede optar.

Este ejercicio de reflexión exige que la empresa considere una serie de pasos:

- Identificar los proyectos ya realizados o en curso, sus actividades y tareas.
- Identificar los recursos empleados para su ejecución: tanto internos (personal, equipamiento, materiales, etcétera), como externos: subcontrataciones y colaboraciones.
- Analizar los gastos e inversiones en los que se han incurrido sobre el ejercicio fiscal, así como los que están pendientes de ejecutarse.
- Incluir los gastos incurridos en los presupuestos y en las memorias justificativas correspondientes, tanto para subvenciones ya concedidas, pendientes de justificar, como para deducciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades de 2009.

- Plantear qué proyectos se quieren acometer en el corto plazo, definiendo los objetivos del mismo, las fases y tareas a realizar, así como los recursos a utilizar (humanos, materiales y externos), con el objetivo de determinar la duración y presupuesto estimado del proyecto.
- Entender todo el mapa de ayudas que existen a nivel europeo, nacional y regional, que puedan servir para financiar los proyectos que se vayan ejecutar.
- Identificar, en función del análisis de las ayudas existentes, cuándo es el mejor momento para solicitarlas, lo que determinará la fecha de arranque del proyecto.
- Una vez que la compañía tiene la foto de los proyectos a realizar y el mapa de ayudas al que puede optar, ver proyecto por proyecto qué ayudas solicitará y cuáles son sus requisitos técnicos y económico-administrativos.
- Preparar la documentación, exhaustiva, que ha de presentarse para tales ayudas.
- Permanecer en alerta, pendiente de la notificación de resolución de la ayuda, a fin de cumplir con los plazos exigidos de aceptación de la ayuda y ejecución del proyecto.

AYUDAS A "TORO PASADO"

Toda inversión que realice una compañía en I+D+i es una garantía de permanencia en el mercado, porque se hace más eficiente y más competitiva frente al resto de sus empresas de su sector. Pero muchas veces emprender un proyecto de innovación, tanto para una pyme que empieza en el mercado como para una gran empresa consolidada, puede resultar muy costoso. Por ello, los empresarios deben permanecer muy atentos a las subvenciones existentes para conseguir la financiación que precisan.

Sin embargo, una vez arrancado el proyecto la empresa también encuentra apoyo financiero a través de las deducciones del Impuesto sobre Sociedades, un incentivo fiscal que es compatible con las ayudas de financiación directa. Esta deducción está regulada por el Artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el RD 4/2004, de 5 de marzo, y modificado por la Ley 35/2006, de 18 de noviembre. Una de las ventajas de estas deducciones es que tienen un





Dossier I+D+i

Trabajando por un entorno financiero
proclive a la innovación empresarial

La principal vía para lograr subvenciones para proyectos de I+D es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que se puede complementar con ayudas autonómicas

efecto inmediato en la cuenta de resultados. Concretamente, puede llegar a reducir la tasa impositiva neta de la empresa en hasta un 50%, mejorando notablemente el resultado neto después de impuestos. De esta forma, indicadores relevantes en el desempeño económico-financiero de la empresa, como es el ROE, se ven claramente mejorados.

Es importante tener en cuenta los conceptos en los que puede aplicarse la deducción y sobre todo saber que puede contar con el asesoramiento experto para elaborar la documentación y los trámites necesarios para la obtención de los mejores resultados.

A la hora de optar por estas ayudas, al principio, la clave fundamental es la correcta clasificación de las actividades según los dos principales conceptos: I+D o i.

En el área de la Investigación y Desarrollo (I+D), el abanico de actividades con derecho a deducción es muy amplio. Se contemplan en este capítulo las actividades de investigación cuyo fin sea el descubrimiento de nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico o tecnológico, la fabricación de nuevos materiales o productos o el diseño de nuevos procesos y sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de los ya existentes. También son susceptibles de esta deducción los proyectos de I+D contratados con universidades, organismos públicos de investigación y centros de innovación y tecnología; la materialización de nuevos productos o procesos y prototipos; los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto y la concepción de "software avanzado" siempre que suponga un progreso científico o tecnológico significativo.

Del mismo modo, las actividades con derecho a deducción en el área de Innovación (i) son también numerosas. Su resultado debe ser un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o la mejora sustancial de los ya existentes, incluyendo las actividades de diagnóstico tecnológico; actividades de diseño industrial e ingeniería de procesos de producción así como la elaboración de muestrarios textiles (incluidos en la base de la deducción según la Ley

23/2005, del 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad, en su artículo primero); adquisición de tecnología avanzada (patentes, licencias, *know how* y diseños); y obtención de los certificados de calidad ISO 9001, GMP o similares.

Si bien es cierto que, según la OCDE, en España la deducción fiscal por I+D+i es una de las más favorable en el ámbito europeo, la realidad es que aún queda un porcentaje importante de empresas innovadoras que aún no se benefician de este instrumento. Según datos oficiales, en nuestro país sólo 5.657 empresas optaron a estas deducciones en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2006. El desconocimiento de este incentivo por parte del tejido empresarial y temas como el límite dado por la cuota íntegra o la incertidumbre en el cobro de las deducciones fiscales pendientes de aplicar son los principales frenos. Tenemos ejemplos de países vecinos que han acometido mejoras en este sentido, como medida prioritaria de su paquete de estímulo de la economía.

HACIENDO BALANCE

Según la Estadística sobre Actividades en I+D 2008 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2008 el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) ascendió a 14.701 millones de euros, lo que supuso el 1,35% del Producto Interior Bruto (PIB) y un incremento del 10,2% respecto al año 2007. Por sectores, empresas presentó el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D (un 54,9%), lo que significa un incremento en su gasto en este tipo de actividades del 8,3% respecto a 2007, frente al 18,2% del gasto total que desembolsó la Administración Pública. En ambos sectores se financió el 90,6% de las actividades de I+D, de los cuales un 45,6% fue a través de los diferentes instrumentos puestos en marcha por la Administración.

A la vista de estos datos parecen claros los esfuerzos por propiciar un desarrollo económico basado en la investigación, el desarrollo y la innovación, ayudando a las empresas a apostar por este campo de acción. Las compañías españolas pueden optar a dos tipos de ayudas: directas, a través de subvenciones y créditos ventajosos a nivel autonómico, nacional y europeo, o indirectas, mediante deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades. Pero, independientemente de la vía por la que se decanten, es importante que las conozcan, las compaginen y consigan coherencia entre las mismas, dado que cuentan con calendarios muy diferentes. Nadie duda de que el Gobierno está haciendo una apuesta clara por la I+D+i, ahora es el turno de las empresas, quienes deben ahora tomar el testigo y aprovechar este gran impulso institucional para investigar, innovar y renovarse en su lucha por seguir siendo competitivas en un mercado cada vez más amplio e internacionalizado. ■